



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: ISABEL SEPULVEDA ORTEGA Rut 011803625-5

: 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS

: POR CONCEPTO DE CAJA CHICA MES DE ENERO DE 2013

: 23/01/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		200,000
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	200,000	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	200,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		200,000
Sumas Iguales		400,000	400,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-000-000		
Presupuesto Vigente	17,200,000		
Total Comprometido	2,400,000		
Porcentaje x Comprometer	14,800,000		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS PRESUPUESTOS
JEFE SECC. FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DPTO. EDUCACION

Ch. 3502